



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-INDE-010-2026
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASTO SINTÉTICO EN CAMPO DE TIRO CON ARCO
PARA EL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA DE BAJA CALIFORNIA"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **JUNTA DE ACLARACIONES** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número **OM-INDE-010-2026**, correspondiente al **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASTO SINTÉTICO EN CAMPO DE TIRO CON ARCO PARA EL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA DE BAJA CALIFORNIA"**.

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las **13:36 horas** del día **18 de febrero de 2026**, fecha señalada en las bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia #994, del Centro Cívico de ésta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante la Ley de Adquisiciones) y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral **5** y **8.1** de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número **OM-INDE-010-2026** en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de amplia circulación Estatal y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC) el día **13 de febrero de 2026**, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones. Así mismo se informa que este procedimiento se encuentra financiado con recurso Estatal correspondiente a la partida 35101 autorizado al Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California (INDE) para el ejercicio fiscal 2026.



En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, y 32 de su Reglamento se procede a dar lectura a las modificaciones realizadas por La Convocante a las bases de licitación en los siguientes términos:

MODIFICACIONES:

MODIFICACIÓN NÚMERO 1. Se modifica el numeral 4.1 DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DE LOS BIENES A SUMINISTRAR E INSTALAR OBJETO DE LAS BASES DE LICITACIÓN para quedar de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MARCA O MODELO DE REFERENCIA	GARANTIA
Suministro e instalación de sistema de pasto sintético de alta especialidad deportiva, de nueva generación, diseñado específicamente para aplicaciones deportivas de alto rendimiento, el cual no requiere agregados de relleno, reduciendo el mantenimiento y optimizando su desempeño. El sistema deberá estar conformado por fibras de monofilamento y monofilamento texturizado que brindan un efecto de amortiguación ("cushion effect") superior, ofreciendo máxima comodidad y seguridad al usuario. Características técnicas principales Color: Podrán presentar Verde olivo, verde bosque, verde lima, o el que se tenga disponible por fabricante, incluso en bicolor de tonalidades verdes, para el trazo de las líneas oficiales deberá ser blanco (no es necesaria muestra en blanco), Altura de fibra: 20 mm, Dtex: 18,500 dtex ; Densidad: 220 puntadas/m ² Galga: 3/8" Peso de fibra: 2,089 g/m ² Peso total: 3,004 g/m ² Capa de sellado en SBR Protección anti-radiación ultravioleta (UV) para mayor durabilidad, Pruebas de laboratorio aplicadas al sistema, las cuales incluyen:- Lisport XL hasta 6,000 ciclos - Evaluación de resistencia al desgaste y durabilidad bajo simulación de uso intensivo.- Heat Test Method 14 (5 horas en seco con categoría 2-3 y húmedo con categoría 1) - Ensayo de estabilidad del sistema bajo exposición térmica prolongada.- Yarn Mass Loss - Pérdida de masa del hilo tras pruebas de desgaste, para verificar integridad de la fibra.- Tuftbinds (fresco y envejecido) - Ensayo de fuerza de anclaje de las fibras al respaldo, antes y después de procesos de envejecimiento acelerado.-	8,000 M2	ZEROFILL	1 AÑO EN DEFECTOS DE INSTALACION Y 3 AÑOS EN DEFECTOS DE FABRICACION CON PROVEEDOR Y 9 AÑOS DEFECTOS DE FABRICACION CON FABRICANTE



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p>Carpet ID – Identificación técnica de la alfombra: altura de pelo, galga, puntadas, tipo de fibra y backing.- Water Perm (Permeabilidad al agua) – Determinación de la tasa de drenaje vertical del sistema.- DSC (Calorimetría Diferencial de Barrido) – Evaluación de propiedades térmicas del hilo y estabilidad del polímero.- PSD (Particle Size Distribution) y Bulk Density en materiales de relleno recomendados – Caracterización granulométrica y densidad aparente de agregados para control térmico en climas cálidos. Certificado oficial emitida por la Asociación Mexicana de Pasto Sintético e Infraestructura Deportiva A.C., gestionada directamente por el fabricante, asegurando respaldo técnico, cumplimiento normativo y calidad certificada. La propuesta incluye todos los insumos y procesos necesarios para la correcta instalación, tales como: Cargas, acarreos, cortes, desperdicios y fletes, Mano de obra especializada y certificada, Anclaje vulcanizado entre paños, marcado de líneas de trazo de color de acuerdo a plano, instalación integral, segura y de alta calidad, conforme a normativas vigentes.</p>			
<p>Instalación de pasto sintético existente, en zona indicada por el cliente, incluye; pegamento, costura si es necesario para unión, materiales y accesorios de adherencia de pasto, limpieza de pasto previo a instalarse a base de presión de agua, relleno de arena de silice aprox. 7-10 kg/m2.</p>	2600 m2	Pasto Existente N/A	N/A

NOTAS ADICIONALES:

- Se requieren 8 semanas para su ejecución
- Se requiere pruebas de laboratorio que certifique que cumple con lo especificado No mayor a 1 mes
- Se requiere muestra del pasto de: 1.0 metro x 1.0 metro
- Fichas técnicas del producto del pasto sintético
- El laboratorio que realice las pruebas al pasto propuesto deberá contar el certificado de **ISO 17025** el cual es la norma internacional que establece los requisitos para la competencia técnica y la imparcialidad de los laboratorios de ensayo y calibración, no mayor a 3 meses.
- **Las pruebas de laboratorio requeridas para la verificación del cumplimiento técnico del pasto son las siguientes:**
 - **EN15301:2007, ISO 8543-1998, FIFA 2024-12 HEAT TEST 14 METHOD, EN14955:2005, FIFA METHOD 25,**
- **Se adjunta plano de diseño y trazo de tiro con arco.**



MODIFICACIÓN NÚMERO 2:

Se modifica el numeral 9 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS INCISO C), cuarto párrafo de las bases de licitación para quedar de la siguiente manera:

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, INCISO C) ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.-

...
 ...
 ...

Quando se presente un error de cálculo, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de "La Convocante", cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra. Si el monto de la propuesta económica discrepa con el monto obtenido del catálogo de conceptos, prevalecerán todos los importes y especificaciones señaladas en el catálogo de conceptos.

...
 ...
 ..."

En cumplimiento con el artículo 30 de la Ley y 32 del Reglamento, se hace constar que se procede a dar respuesta al cuestionamiento por parte de licitante con anterioridad a este acto.

LICITANTE: PROVEEDURÍA KAI S.A. DE C.V.

Pregunta 1.- 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DE LOS BIENES A SUMINISTRAR E INSTALAR OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN. Se le pregunta a la convocante si nos podría aclarar el tono específico del pasto a suministrar y de la muestra física, ya que menciona color verde natural y queremos estar en posibilidad de ofrecer el tono más adecuado para ustedes.

RESPUESTA.-

El color solicitado deberá ser Verde, en cualquiera de sus versiones disponibles para este producto, el tipo de tono de verde es indistinto para el requirente, siempre y cuando cumpla con todas las especificaciones, certificados y pruebas que se piden para el producto. Podrán presentar Verde olivo, verde bosque, verde lima, o el que se tenga disponible por fabricante, incluso en bicolor de tonalidades verdes, para el trazo de las líneas oficiales deberá ser blanco (no es necesaria muestra en blanco).

A continuación, se concede el uso de la voz al licitante presente a efecto de que formulen los cuestionamientos que considere pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación:

LICITANTE: OSCAR IGNACIO CASTORENA GRANDA



PREGUNTA 1. SI PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE OTORGARA ANTICIPO.

RESPUESTA: SE DARÁ CONTESTACIÓN A ESTA PREGUNTA EN LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES.

Se hace del conocimiento a los presentes que, en virtud, de las modificaciones realizadas por la Convocante al anexo técnico de las bases de licitación, se hace necesario llevar a cabo una Segunda Junta de Aclaraciones con el fin de responder a los cuestionamientos que pudieran surgir por parte de los interesados en participar, respectó de las modificaciones realizadas en el presente acto.


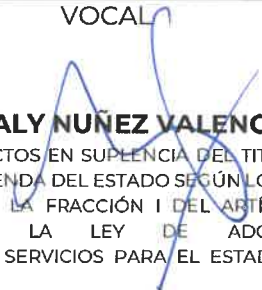
Por lo anterior se determinan las 13:30 hora del día 19 de febrero de 2026 como fecha límite para recibir los cuestionamientos por parte de los licitantes interesados en participar, dándose la respuesta en el **Acto de Segunda Junta de Aclaraciones** para las **13:30 horas del día 20 de febrero de 2026**, en esta misma Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, sita en Calzada Independencia número 994, tercer piso, del Centro Cívico de esta Ciudad, donde se dará respuesta a los cuestionarios recibidos en tiempo y forma, por lo que cita a los integrantes del Comité para dicho acto y que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes.

Se hace saber a los presentes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **13:50 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

PRESIDENTE	VOCAL
 C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	 C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p>VOCAL</p> <p><i>Carlos Figueroa</i></p> <p>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>C. MARÍA ALEJANDRA HERNÁNDEZ NÚÑEZ ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>ORGANO SOLICITANTE</p> <p><i>Eduardo Marin Ruiz</i></p> <p>C. EDUARDO VALENTIN MARIN RUIZ DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>C. ROBERTO CARLOS MACÍAS MACIEL ANALISTA DE SEGUIMIENTO EN EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>AUXILIAR</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>C. JOSÉ JESÚS LÓPEZ JUÁREZ DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA EN EL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p><i>[Signature]</i></p>

Por parte de los licitantes participantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
<i>Oscar Ignacio Castorena Granada</i>	<i>Oscar Ignacio Castorena Granada</i>	<i>[Signature]</i>



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-INDE-010-2026

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASTO SINTÉTICO EN CAMPO DE TIRO CON ARCO PARA EL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA DE BAJA CALIFORNIA

JUNTA DE ACLARACIONES

Lista de Asistencia de Proveedores

	Nombre de la Empresa	Nombre completo del Representante	RFC	Firma
1	Oscar Ignacio Chirreña Guzmán	Oscar Ignacio Chirreña Guzmán	CAGX880313EE1	
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

IRIS DENI MUÑOZ CÁRDENAS

18 DE FEBRERO DE 2026








13:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos CompraSe, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 594 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-INDE-010-2026

**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASTO SINTÉTICO EN CAMPO DE TIRO CON ARCO PARA EL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA
FÍSICA DE BAJA CALIFORNIA**

JUNTA DE ACLARACIONES
Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1	Lino Fernando Limón Félix	Jefe de Invitaciones y Licitaciones ON	LIFL741013FFM	
2	Nataly Domínguez	Analista de proyectos SIFG	NUVVK00517	
3	Eduardo Valentín Navón Ruiz	Compras Inde	MAZE810214	
4	Roberto Carlos Mayas Manuel	Analista de Suministros de Bajas y Alquilamiento y Bajas	MANC220808190	
5	Marta Alejandra Hernández Núñez	Analista Jurídica Dir. de Normatividad	HENA700204	
6	Carlos Florencia Aguirre	AVX. TE SEAVAS	FIAC69123914	
7	José Jesús López	INFRAESTRUCTURA (INDE)	LOJJS8703262E6	
8				
9				
10				

IRIS DENI MUÑOZ CÁRDENAS

18 DE FEBRERO DE 2026

13:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprasbc, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-555-10-00 ext. 1352; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>); o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.